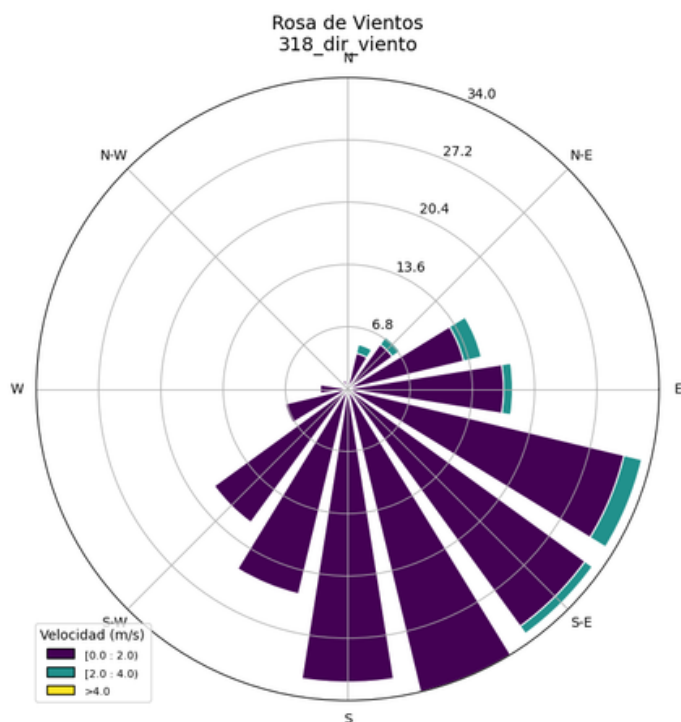
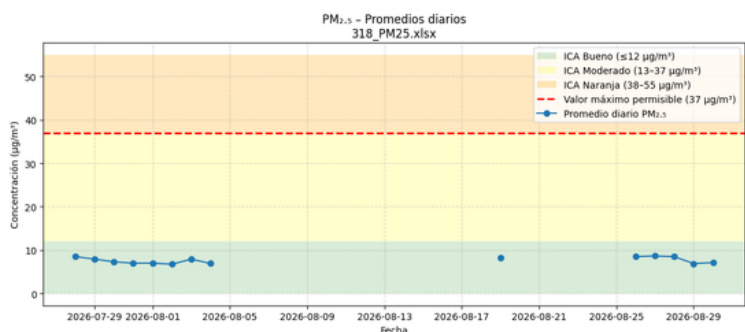
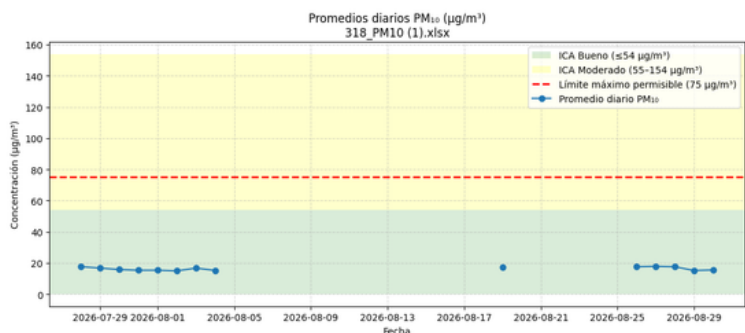


Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

Estación 318 - PTAR La Danta Sonsón



Durante el periodo comprendido entre el Periodo de evaluación del 28 de julio al 30 de agosto de 2026, la concentración máxima para PM_{10} fue de $17.9 \mu g/m^3$, y la mínima fue $15.0 \mu g/m^3$, con una media para el periodo de $16.4 \mu g/m^3$

Para $PM_{2.5}$ se tuvo un máximo de $8.67 \mu g/m^3$, mínimo de $6.75 \mu g/m^3$, y una media de $7.66 \mu g/m^3$.

Para PM_{10} el Índice de calidad del aire ICA se mantuvo el 100% del tiempo en categoría verde “buena”. Para el caso de $PM_{2.5}$ se mantuvo el 100% del tiempo en categoría “buena” verde.

Los vientos durante el mes de Agosto 2026 soplaron predominantemente desde el sureste de la región.

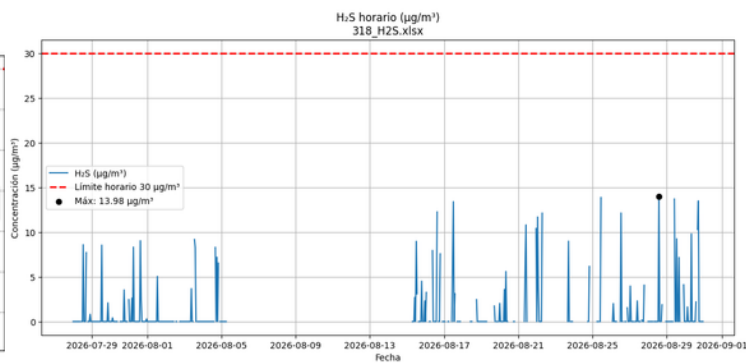
Calidad del aire



Informe red monitoreo indicativo Agosto 2026

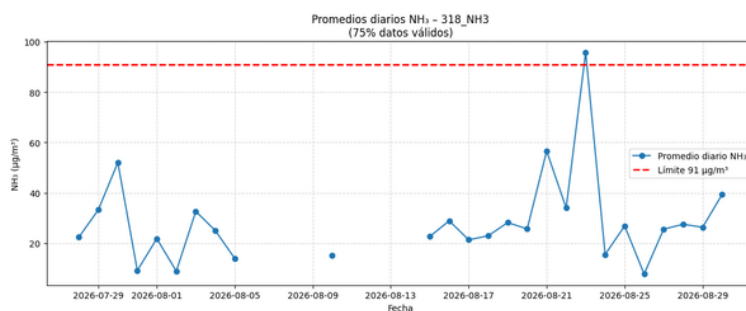
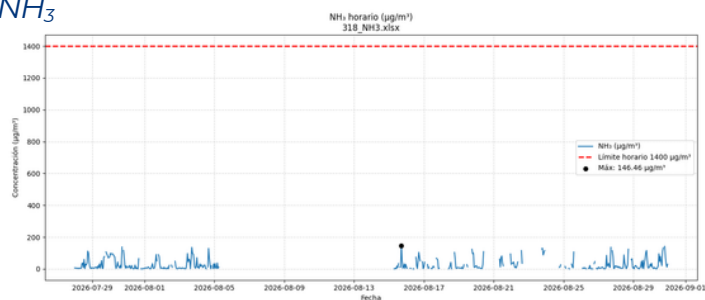
Estación 318 - PTAR La Danta Sonsón

H₂S



Durante el monitoreo de concentraciones horarias de sulfuro de hidrógeno se tuvo un máximo de 13.98 µg/m³, no se supera la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (30 µg/m³). Adicionalmente, en las medias diarias no se tuvo excedencias del límite permisible para 24 horas (7 µg/m³). El valor máximo para este periodo de exposición fue de 4.39 µg/m³.

NH₃



Durante el monitoreo de amoníaco (NH₃) no se registraron excedencias en el caso de las concentraciones horarias se tuvo un máximo de 146.46 µg/m³, dato menor la norma establecida en la Resolución 1541 de 2013, para periodos horarios (1400 µg/m³). En las medias diarias el valor máximo de 95.74 µg/m³ que nsupera la norma establecida para 24 horas (91 µg/m³). Para este periodo de exposición se presenta una excedencia diaria.